



**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE INVITACIONES PARA GRADUACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13278 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **18 de junio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 15 de junio de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de elaboración e impresión de invitaciones para graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13278 de fecha 15 de junio de 2018; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$37,008.00 pesos (Treinta y siete mil ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 15 de junio de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$991,938.60 pesos (Novecientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 moneda nacional).





Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$22,647.00 pesos (Veintidós mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de elaboración e impresión de invitaciones para graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13278 de fecha 15 de junio de 2018; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- 
- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
  - II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 15 de junio de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13278 se indican los motivos por los cuales se llega a tal
- 
- 
- 



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

- extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 6921.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 18 días del mes de junio del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 15 de junio del presente año se dio inicio al proceso No. 6921, relativa a la contratación del servicio de elaboración e impresión de invitaciones para graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13278 de fecha 15 de junio de 2018; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 18 de junio se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Alejandro Adalberto Orpinel Soltero, por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia, aunado de que se encuentra legalmente agregado el memorándum de fecha 15 de junio de 2018, firmado por la M.I. Mariza del Carmen Martínez Contreras, Subdirectora de Desarrollo Estudiantil, quien expone que es el proveedor que cumple con las características necesarias para el tipo de servicio solicitado.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción IX del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar contratación del servicio de elaboración e impresión de invitaciones para graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13278 de fecha 15 de junio de 2018, con el proveedor **Alejandro Adalberto Orpinel Soltero** por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$42,929.28 M.N. (Cuarenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 28/100 moneda nacional)**, incluye el impuesto al Valor



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Agregado, por la contratación del servicio de elaboración e impresión de invitaciones para graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13278 de fecha 15 de junio de 2018; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 05 de junio del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

  
**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

  
**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**ING. SALVADOR AVILA ESPARZA**  
VOCAL

  
**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

  
**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

  
**LIC. MANUEL ENRIQUE GARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 15 de Junio del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13278** de fecha(s) **15 de Junio del 2018** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Desarrollo Estudiantil**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Contratación del servicio de invitaciones para graduación )

*Recibido  
21/06/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: ALEJANDRO ADALBERTO ORPINEL SOLTERO (ARTE EN PAPEL) No. 6921  
 DIRECCION: RAMON CORONA 296 ZONA CENTRO 32000 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 18/06/2018  
 R.F.C.: OISA740717RW7  
 TEL. Y FAX: 656.614.8881 656.614.8881

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant.   | Unidad | Descripción                           | Precio Unit. | SubTotal  |
|---------|--------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| 2056.00 |        | SERV. DE INVITACIONES PARA GRADUACION | 18.00        | 37,008.00 |

REGISTRO  
 20 JUN. 2018  
 FIRMA: ELENA 1/03

SubTotal 37,008.00  
 I.V.A. 5,921.28  
 Total 42,929.28

REQ: 13278 // Invitaciones para ceremonia de graduación egresados de ene-abr 2018. Favor de solicitar la entrega a mas tardar el día 20 de julio 2018. Se anexa texto de invitación // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE  
  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EST  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13278  
Fecha: 13/06/2018  
Fecha situación: 15/06/2018 17:00

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ  
DEPARTAMENTO: 40 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN

SALIDA DE ALMACÉN

| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN                           | E | P | FECHA | FIRMA DE RECIBIDO |
|----------|--------|---------------------------------------|---|---|-------|-------------------|
| 2,056.00 | 003942 | SERV. DE INVITACIONES PARA GRADUACION |   |   |       |                   |

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Invitaciones para ceremonia de graduación egresados de ene-abr 2018. Favor de solicitar la entrega a mas tardar el día 20 de julio 2018. Se anexa texto de invitación



Cd. Juárez, Chih. Junio 14, 2018.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
PRESENTE.

Por medio de la presente, le saludo y le hago llegar la cotización de las invitaciones de graduación con las siguientes especificaciones:

2056 Invitaciones de graduación en tríptico en cartulina fina lino gris mate, impresa en tinta realzada en interior y portada sin troquel. Con insertos en papel en diferentes cantidades dependiente el grupo. El troquel en portada no está cotizado; sin embargo se lo pondremos como cortesía para mejor presentación de su evento.

Precio Unitario \$18.00 P.U.

\$37,008.00 M.N.

I.V.A. \$5,921.28

Total \$ 42,929.28 M.N.

NOTA: Requerimos el 50% de anticipo al solicitar las invitaciones con su orden de compra/ requisición y el restante se tendrá que liquidar a la entrega de las invitaciones.

Agradezco de antemano sus atenciones, y quedo a sus órdenes.

Lic. Margarita Escalante  
ofna. (656) 614-8881  
nextel (656) 142-2616  
celular (915) 726-5767



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

Subdirección de Desarrollo Estudiantil

Ciudad Juárez, Chih., a 15 de junio de 2018

**MEMORANDUM**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de **Arte en Papel by Imprenta Misión**, por cumplir con las características necesarias para el tipo de servicio solicitado, servicio elaboración de invitaciones para graduación con la impresión en papel fino lino color gris mate, tinta realizada en interior y sello con troquel realizado en la portada.

Agradezco de antemano su atención a la presenta, quedando a disposición de cualquier información que requiera. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍNEZ CONTRERAS**  
**SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL**

c.c.p. Recursos Materiales y Servicios Generales  
c.c.p. Archivo

DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
**RECIBIDO**  
19 JUN 2018  
FIRMA: 3:31 pm

**RECIBIDO**  
15 JUN. 2018  
FIRMA:

SECRETARÍA ACADÉMICA  
**RECIBIDO**  
15 JUN 2018  
FIRMA: